

SEM/DIC/DAL/kg

12 OCT 2016

PUENTE ALTO,

1581

EX. Nº 1581 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1387 de fecha 19 de agosto de 2016, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la adjudicación a la Empresa Lugar Común Constructora Limitada, la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Espacios Públicos Villa San José de Las Claras y San Pedro y San Pablo, Código PCS15-REP-0040 del Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna Puente Alto – ID 2423-22-LP16"; Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 29 de agosto de 2016, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)